



## **¡TENEMOS PREACUERDO!**

Tras varios meses de negociaciones entre Empresa y Sindicatos, hemos alcanzado un Preacuerdo para la Homologación de Condiciones Laborales de los trabajadores de Banco Sabadell y Banco Atlántico, que recoge los siguientes acuerdos:

### **1) Previsión Social Complementaria.**

#### **a) Trabajadores ingresados antes del 08-03-80.**

- El derecho a complemento de pensión de este colectivo de trabajadores de BA estaría garantizado por las Pólizas de Seguro suscritas en su día más un Plan de Pensiones de Prestación que recogería las futuras variaciones sobre la pensión asegurada, de forma que la suma de ambas prestaciones totalice el P.E. previsto en el Convenio Colectivo.

- A partir del 01-01-05 este colectivo también se incorpora al Plan de Pensiones de Aportación de BS recibiendo una aportación anual de 414,21 Euros revisable según convenio, que absorbería diversos conceptos incluidos en BS (diferencia por Cesta de Navidad, Comida de Navidad, Fondo Social y 284,85 Euros del Economato, acordándose que la diferencia respecto al importe individual percibido por este último concepto al 31-12-04 lo complementará la Empresa para quienes cobren menos y se abonará en nómina con carácter no absorbible ni compensable para quienes cobren más).

#### **b) Trabajadores ingresados después del 08-03-80**

- Se reconocen los derechos consolidados de este colectivo de trabajadores de BA al 31-12-04 que se abonarán al Plan de Pensiones de Aportación de BS de la siguiente forma: En enero de 2005 la Aportación Ordinaria y la parte de la Aportación Especial por reconocimiento de antigüedad pactadas en BA correspondientes a los años 2002, 2003 y 2004 más 1/3 del resto de dicha Aportación Especial pendiente de abono, en enero de 2006 otro tercio de la misma y en enero de 2007 el tercio restante.

- A partir del 01-01-05 se establece una nueva aportación anual de 635,98 Euros revisable según convenio, que absorbería las aportaciones pactadas en BA y los diversos conceptos incluidos en BS (diferencia por Cesta de Navidad, Comida de Navidad, Fondo Social y 284,85 Euros del Economato, acordándose que la diferencia respecto al importe individual percibido por este último concepto al 31-12-04 lo complementará la Empresa para quienes cobren menos y se abonará con carácter no absorbible ni compensable para quienes cobren más).

### **2) Paga por Participación en Beneficios.**

- La actual paga de diferencia por participación en beneficios se abonará a los empleados de BA de la siguiente forma: 1 cuarto en 2005, 2 cuartos más en 2006 y 1 cuarto más en 2007, siendo este último absorbible con el primer cuarto de paga que pudiera corresponder por reparto de dividendos, ya que ésta es la consideración que tiene en BS.

- Dicha paga de beneficios será pensionable a efectos de prestaciones complementarias a las de la Seguridad Social en el año 2008, si bien se reconocerán a quienes pudieran causar baja antes de dicha fecha por prejubilación, jubilación o despido improcedente.

### **3) Homologación resto Condiciones Laborales.**

- La homologación de los trabajadores de BA a todas las condiciones laborales existentes en BS será efectiva a partir del 01-01-05 (nómina, vacaciones, permisos, ayuda estudios, créditos, seguros de vida, etc.), abonándose en la nómina de diciembre de este año los importes por Cesta de Navidad y Comida de Navidad correspondientes al año 2004.

- Los empleados de BA que hayan pasado a la situación de prejubilación o jubilación hasta el 31-12-04 mantendrán sus actuales condiciones, excepto en lo que se refiere a la Cesta de Navidad (cuyo importe será el mismo que para los trabajadores en activo) y al Seguro de Vida (cuyas primas se ajustarán al importe que corresponda por capital/edad).

- A partir del 01-01-05 todos los empleados que pasen a la situación de prejubilación o jubilación tendrán exclusivamente las condiciones reconocidas a este colectivo en BS.

**Pendiente de redactar en próximas reuniones, los Sindicatos valoramos positivamente el preacuerdo alcanzado por cuanto consideramos significa una mejora para el conjunto de la plantilla que facilitará el proceso de integración en curso.**